



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

Murcia, 9 de Mayo de 2018

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE COSTA AL CORCHEO

CATEGORÍA ABSOLUTA

El Campeonato consta de dos fases que se celebrarán en las fechas y escenarios que se indican:

- **I FASE** 3 de junio de 2018 (domingo) en San Gabriel (Puerto de Alicante).
- **II FASE** 7 de octubre de 2018 (domingo) en la escollera oeste del Puerto Juan Montiel, Águilas
- **CAMBIO DE ESCENARIO:** Si por cualquier circunstancia el escenario de pesca (de cualquiera de las dos fases) no reuniera las condiciones necesarias para la celebración del mismo, la Federación modificaría el escenario de pesca remitiendo a todos los participantes inscritos el nuevo escenario.

BASES I FASE

CONCENTRACIÓN Y SORTEO DE PUESTOS

La concentración y sorteo de puestos de la primera fase, tendrá lugar a las 7,00 horas del día 3 de junio, en el escenario de la competición.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 20,00 horas del martes, día 22 de Mayo de 2018 a través del correo electrónico.

El coste de inscripción para este Campeonato Regional es de CINCUENTA EUROS, veinticinco euros cada fase, que serán hechos efectivos antes del comienzo de la primera fase.

CLASIFICACIONES

La suma de los puestos obtenidos en las dos Fases será la que establezca la clasificación general final del Campeonato Regional 2018. Los cuatro primeros deportistas clasificados serán subvencionados con los gastos de inscripción (Opción A) en el citado Campeonato de España, siempre y cuando la participación en el Campeonato supere los 15 deportistas. Si no superase esta cifra no habría ninguna subvención.

Se designará un Juez/Árbitro para arbitrar la Competición, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran producirse.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

NORMAS ESPECÍFICAS:

De los Participantes: Inscripción libre, participación limitada al espacio disponible. Se confeccionará una lista con el orden en que se han inscrito los deportistas.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo la “Licencia de Pesca Marítima de Recreo” y la “Licencia Federativa de Pesca”, categoría absoluta, expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. La no presentación de ambas licencias a requerimiento del Juez de la competición, supondrá la descalificación del concursante.

Del Escenario: El escenario de la competición estará dividido en sectores en función del número de deportistas participantes y las características del escenario.

De Desarrollo: dos mangas de TRES HORAS de duración cada una de ellas. La adjudicación de sectores y puestos se hará por sorteo puro.

El comienzo y final de la prueba se señalará mediante señales acústicas.

Cuando falten cinco minutos para el “fin de prueba” se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos esos minutos, otra señal acústica indicará el final del concurso y toda pieza que no esté claramente fuera del agua, no será válida.

Los deportistas permanecerán en sus puestos esperando la llegada de los Controles para la recogida de las capturas.

De los Puestos de Pesca: Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista, solo se permite el acceso a éstos, al control y al Juez de la competición.

De Comportamiento: A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio del concurso, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad siempre que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

La ausencia injustificada del puesto de pesca dará lugar a la descalificación del concursante.

Todo participante que por motivo injustificado abandone la prueba o acción de pesca antes de la hora de finalización, perderá su derecho al pesaje y por consiguiente a la clasificación.

Una vez comenzada la prueba, no se permitirá bajo ningún concepto, entregar a los deportistas, cebo, engodos, material, bolsas, comida, etc., en caso de necesidad extrema (enfermedad, prendas de abrigo, prendas impermeables o manutención) se solicitará la presencia del Control o del Juez que será la persona que se lo entregará si lo considera conveniente.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

De Material Deportivo: Solamente se autoriza el uso de una sola caña con carrete en acción de pesca. De acuerdo con las características de este escenario su longitud, como máximo, será de 10 metros una vez montada y deberá tener un mínimo de 4 anillas o llevar anillas interiores.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo

30008 MURCIA

Teléfono y Fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

Los anzuelos no podrán ser de medida inferior a 5 milímetros de anchura.

El uso del carrete no es obligatorio y en caso de utilizarlo la elección es opcional, ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.

Las cañas de reserva, sin limitación, pueden estar montadas, con o sin carrete, se autoriza el montaje con anzuelo.

Es obligatorio el uso del flotador, fijo o deslizante, siendo libre el peso y dimensión. Deberá soportar como mínimo el peso del aparejo, lastre y cebo.

El aparejo y lastrado se utilizarán en **“CONSTANTE”** suspensión controlada por la acción del flotador.

El lastre nunca debe tocar el fondo. El incumplimiento de estas dos últimas normas puede llevar a la descalificación durante la acción de pesca.

Las líneas y bajos de líneas son libres en diámetro y composición. Solo se permite el uso de un anzuelo simple por aparejo.

Se permite el uso del “salabre” para retirar del agua la pieza capturada, solo podrá salabrar el deportista.

Se autorizan los soportes para las cañas, tanto para la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de reserva.

Es indispensable el uso de la nasa o rejón que permita mantener vivas las capturas.

Cebos: Los cebos permitidos para cada manga son exclusivamente sardina, lombriz coreana, gamba y langostino crudo, pan de molde, pan brioche y “gacheta”.

Engodos: Pan rallado. 3 bolsas de 1 kilo de engodo comercial.

Prohibido terminantemente el uso de **“ASTICOT”**, feromonas, aceites de pescado así como el pan mojado.

El engodo se preparará en la zona de pesca.

De las Capturas: se excluirán del pesaje Cefalópodos, Crustáceos, Moluscos y Pulpos que, en caso de captura, habrá que devolverlos inmediatamente al agua.

A efectos de “capturas válidas” para pesaje solamente se considerarán las que superen la medida mínima legal establecida por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y que figuran como ANEXO I.

Las piezas presentadas al pesaje, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie serán penalizadas descontando su peso del total obtenido.

Se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.

No se considerarán válidas, las piezas que tengan más de un anzuelo en la boca y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y otros peces considerados peligrosos que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

PROGRAMA:

07,00 horas Concentración

PRIMERA MANGA

08,00 horas Entrada a los puestos de pesca
08,55 horas Señal de comienzo de cebado
09,00 horas Señal de comienzo de la PRIMERA MANGA
11,55 horas Señal de 5 minutos para la finalización de la prueba
12,00 horas Señal de finalización de la PRIMERA MANGA
12,30 horas Pesaje de las capturas en los puestos de pesca

SEGUNDA MANGA

15,30 horas Entrada a los puestos de pesca
16,25 horas Señal de comienzo de cebado
16,30 horas Señal de comienzo de la SEGUNDA MANGA
18,55 horas Señal de 5 minutos para la finalización de la prueba
19,00 horas Señal de finalización de la SEGUNDA MANGA
19,30 horas Pesaje de las capturas en los puestos de pesca

Para cualquier información el teléfono de Antonio Herrera Gil, Presidente del Comité de Corcheo Mar, es el 636352944.

**PARA LO NO RECOGIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ EL
REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE PESCA DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

ANEXO I

NOMBRE CASTELLANO	NOMBRE VALENCIANO	MEDIDA (CM)
AGUJA	AGULLA	25
ATÚN	TONYINA	<i>Prohibido</i>
BOGA	BOGA	12 *
BRECA - PAGEL	PAGELL	12
CABALLA	VERAT	18
CAPELLÁN/FANECA	MOLLERA	12 *
CHERNA	DOT	45
DORADA	ORADA	20
ESTORNINO	JUREL AZUL	18
GALLO	BRUIXES	15
JUREL	SORELL	12
LENGUADO	LENGUADO	20
LUBINA - BAILA	LLOBARRO	23
MERLUZA	LLUÇ	20
MERO	NERO O ANFÓS	45
MÚGIL - LISA	LLISA	16
PALOMETA/CASTAÑETA NEGRA	CASTANYOLA	16
PARGO	PAGRE	18
RAPE	RAP	30
SALEMA	SALPA	15
SALMONETE	MOLL	12 *
SARGO	SARC	15

Para los peces que no consten en esta lista, se aplicará el mínimo de 12 cms.